

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Mar 12/12/2023 17:00

Paola  
Corresponde a la denuncia 653-VIII-2023.

Por favor ver caso de alguna manera

Saludos

**Hugo Ramírez Cuadra**

*Fiscalizador*

*Oficina Regional Biobío*

*Superintendencia del Medio Ambiente*

*Gobierno de Chile*



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

[REDACTED]  
+56 41 2568366 | +56 9 75195296  
Av. Prat 390, Oficina # 1604, Concepción, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

---

**De:** Oficina Regional 08 - Biobío <oficina.biobio@sma.gob.cl>  
**Enviado:** martes, 12 de diciembre de 2023 16:54  
**Para:** Hugo Ramirez Cuadra <hugo.ramirez@sma.gob.cl>  
**Asunto:** RV: Reponer denuncia



**Oficina Regional del Biobío**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile  
  
[oficina.biobio@sma.gob.cl](mailto:oficina.biobio@sma.gob.cl)  
[+56 41 256 8364](tel:+56412568364)  
Av. Prat 390, Oficina # 1604, Concepción, CHILE  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

De: [REDACTED]

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 13:38

Para: Oficina Regional 08 - Biobio <[oficina.biobio@sma.gob.cl](mailto:oficina.biobio@sma.gob.cl)>

Cc: [cruiz@coronel.cl](mailto:cruiz@coronel.cl) <[cruiz@coronel.cl](mailto:cruiz@coronel.cl)>; [medioambiente@coronel.cl](mailto:medioambiente@coronel.cl) <[medioambiente@coronel.cl](mailto:medioambiente@coronel.cl)>

Asunto: Reponer denuncia

Sres saludando cordialmente se adjunta respuesta de oficina de medioambiente coronel para su revisión desde ya agradecido por su pronta respuesta y solución a lo ya mencionado desde ya se despide

---

[REDACTED]

---

De: Cristian Ruiz Mercado <[cruiz@coronel.cl](mailto:cruiz@coronel.cl)>

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 11:52

Para: [REDACTED]

Asunto: Denuncia ruidos molestos ante la SMA

Buenos días,

Saludando cordialmente, comunico que usted está en su derecho a reponer de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 19.880 de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 28 de noviembre de 2023 ORD. N°: Siden-Biobío-398-2023 en que vuestro órgano fiscalizador descarta que los hechos denunciados constituyan ruidos regulados por el artículo 5° del DS 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, no obstante ser ruidos provenientes de la actividad descrita en el artículo 6 numeral 13 del DS 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, puesto que no se atendió a que dichas faenas constructivas que generen emisiones de ruido hacia la comunidad no son ruidos o hechos aislados, ya que la empresa Alto Sur y su mandante Enel están generando estos ruidos desde marzo de este año a la fecha, por tanto, no se trata de ruidos molestos derivados de reparaciones domésticas, sino de actividad productiva de la construcción.

Por tanto, solicito fiscalizar en terreno dichos ruidos molestos y tener por interpuesto el recurso de reposición contra lo resuelto con fecha 28 de noviembre del año en curso, interponiendo en subsidio el recurso jerárquico ante el Superintendente del Medio Ambiente.

Ese debiera ser el tenor de lo que debe interponer ante la Superintendencia del Medio Ambiente hoy.

**Cristian Andrés Ruiz Mercado**

**Abogado, Asesor Jurídico de la Dirección de Medio Ambiente**

**I. Municipalidad de Coronel**

**Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción**

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

**Dirección: Calle Bannen N°70, tercer piso, Coronel**  
**Teléfono: +56 41 2407121**